



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2824/2008

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.404/08 (06-03-08) S/ CREACIÓN DE 18 CARGOS DE MAESTRO DE AÑO, 617 HORAS CATEDRA DE NIVEL EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y POLIMODAL Y 250 HORAS CATEDRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.-

DICTAMEN N° 1 0 6 / 0 8 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.404, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 MAR 2007



1
DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA